



DIRECCIÓN DISTRITAL 15
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN IZTACALCO

IECM/DD15/188/2020

Ciudad de México, 3 de agosto de 2020

**CC. Integrantes de Instancias
Representativas de Pueblos y Barrios Originarios
y Comunidades Indígenas Residentes
en la Demarcación de Iztacalco
P r e s e n t e**

En el marco de la instrumentación del proceso de *Consulta a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones, para la elección de concejalías en el proceso electoral local 2020-2021 (Consulta)*, y con fundamento en la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Adenda)*, se determinó que, tomando como base el *Semáforo Sanitario* emitido por las autoridades competentes, se podrían celebrar asambleas comunitarias virtuales, con el objetivo de brindar la protección más amplia a la salud para que las personas participantes puedan ejercer sus derechos y remover los obstáculos que puedan existir por la coyuntura del COVID-19.

Así, de conformidad con lo previsto en la **Adenda**, en particular el punto denominado *Elementos y Fases de la Consulta Indígena*, apartado *Instrumentación*, inciso d); así como en el *Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales*, esta Dirección Distrital 15, Cabecera de Demarcación en Iztacalco:

CONVOCA a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Demarcación Iztacalco, a la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva**, que se llevará a cabo el **14 de agosto de 2020, a partir de las 11:00 horas**, de conformidad con lo que se indica:

A) Antes de la celebración de la Asamblea

1. A partir del pasado **16 de julio y hasta el próximo 06 de agosto** se reciben, integran, procesan, analizan y estudian las observaciones y/o propuestas por parte de la autoridad convocante, las cuales han sido enviadas por las personas interesadas a través del correo circunscripciones2020@iecm.mx

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

2. La Asamblea se realizará a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (*Webex*).
3. Las personas interesadas podrán conectarse a través de la aplicación en un equipo de cómputo de escritorio o portátil, descargando de forma gratuita la aplicación a través de su teléfono celular, o a través de un teléfono fijo o convencional, para ello, podrán consultar el procedimiento en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>
4. Quienes deseen ver la Asamblea como asistentes tendrán acceso a la Asamblea a través del canal institucional de *YouTube*.

B) Durante la Asamblea

1. Las personas participantes en la Asamblea podrán entrar a través de la Plataforma *Webex*, hasta 30 minutos antes de que inicie la Asamblea.
 2. **Recepción y registro de asistencia.** El 14 de agosto de este año, a partir de las 10:30 horas, iniciará el registro de las personas asistentes, con los datos que se integrarán en el formato, a través de la Plataforma *Webex*.
 3. **Inicio de la Asamblea y desahogo del proyecto de Orden del Día.** La Titular de la Dirección Distrital 15 será la persona Anfitriona y estará a cargo de la conducción de la *Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva*, y fungirá como persona Secretaria o Coanfitriona el Lic. Enrique Jiménez Méndez, Secretario de Órgano Desconcentrado (Encargado de Despacho), adscrito a ese Órgano Desconcentrado; en términos del proyecto de **Orden del Día** que se adjunta al presente.
- Después de 15 minutos de la hora señalada para el inicio de la Asamblea, y aun cuando no todas las personas hayan ingresado a la Plataforma, se hará de conocimiento de los asistentes al evento y se dará inicio.
 - En caso de que no se encuentre en la Asamblea algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, se darán 15 minutos más para su llegada, en caso de que no asistan, se emitirá una nueva Convocatoria, dejando constancia de ello en el acta que se levante al efecto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

- Se buscará, preferentemente, generar acuerdos, consentimiento o consensos con base en las observaciones y/o propuestas que se hayan realizado y/o las que se formulen.
- Se consultará a las instancias y población de los pueblos, barrios y comunidades indígenas si desean establecer un mecanismo de seguimiento a los resultados de la Consulta.
- Se levantará un acta de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva y se generará un resumen con los acuerdos y/o compromisos adoptados el cual podrá ser traducido en lengua **Zapoteca**, siempre que exista suficiencia presupuestal y disponibilidad de personas traductoras.

C) Después de la Asamblea

- Incorporar, por parte de la autoridad convocante, los resultados de la Consulta a la medida, proyecto o actividad institucional.
 - Comunicar a las instancias representativas de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y a su población que participó en las asambleas el documento en el cual conste la decisión de la autoridad.
 - Se instrumentará la medida, proyecto o actividad, y se instalará y operará el mecanismo de seguimiento que, en su caso, se haya adoptado.
 - Finalmente, en caso de requerir apoyo o asesoría podrán comunicarse a los correos siguientes:
- **Inés Guadalupe Hernández Ramírez**, Distrito 11, correo electrónico: ines.hernandez@iecm.mx
 - **María de Lourdes Arias Alba**, Distrito 15, correo electrónico: mariadelourdes.arias@iecm.mx
 - **Enrique Jiménez Méndez**, Distrito 15, correo electrónico: enrique.jimenez@iecm.mx

Por otra parte, el **10 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas** se realizará un **Segundo Simulacro para el uso de la plataforma Cisco WEBEX**, para familiarizarse con el funcionamiento de esa Plataforma al que están cordialmente invitados, cuya liga o enlace electrónico y otros datos se le comunicarán con oportunidad; lo anterior previo a la celebración de la **Asamblea Comunitaria Consultiva**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**DIRECCIÓN DISTRITAL 15
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN IZTACALCO**

IECM/DD15/188/2020

Reitero la importancia de contar con su apoyo en la difusión del **Primer Escenario de Circunscripciones** y de la presente Convocatoria entre las autoridades representativas o tradicionales en la Demarcación Iztacalco.

Al tiempo de agradecer su participación y esperando que usted y su familia se encuentren en excelente estado de salud, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría
Titular de Órgano Desconcentrado en la
Dirección Distrital 15
Cabecera de Demarcación en Iztacalco



C.c.p. **Lic. Rubén Geraldo Venegas.-** Director Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.- Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM.- Presente.
Lic. Inés Guadalupe Hernández Ramírez.- Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 11 del IECM.- Para su conocimiento.
Archivo.
CAAE/MAG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019